

Al contestar refiérase

al oficio n.º **12899**

24 de setiembre, 2026
DFOE-LOC-1367

Señora
Katia María Salas Castro
Secretaria del Concejo Municipal
ksalas@municipalidaddeorotina.go.cr

Señora
Margot Montero Jiménez
Alcaldesa Municipal
mmontero@municipalidaddeorotina.go.cr
MUNICIPALIDAD DE OROTINA
Alajuela

Estimadas señoras:

Asunto: Archivo sin trámite del presupuesto extraordinario 02-2026 de la
Municipalidad de Orotina.

La Contraloría General recibió el oficio n.º MO-A-OF-1268-2026 del 22 de setiembre de 2026¹, suscrito por la Alcaldesa Municipal, mediante el cual adjunta la certificación MO-CM-SC-ACU-CERT-0068-2026, en la que se toma los acuerdos n.º 01 y 02 de la sesión extraordinaria n.º 173 celebrada el 21 de setiembre del año 2026 por parte del Concejo Municipal, en el cual acordó el retiro del presupuesto extraordinario n.º 02-2026 .

Los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal indica lo siguiente:

ACUERDO N.º 01 - 2026

Dispensar del trámite de comisión el conocimiento y resolución del presente asunto, con fundamento en la urgencia e interés público que reviste la adopción inmediata de medidas correctivas relacionadas con el trámite del PAO y Presupuesto Extraordinario N.º 02-2026.

ACUERDO N.º 2 - 2026

1. Anular el acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria N.º 157 del 27 de julio de 2026, mediante el cual se conoció la información plurianual versión

¹ Identificado en la CGR con el número de ingreso 20945-2026.

DFOE-LOC-1367

2

24 de setiembre, 2026

actualizada 2026-2029, comunicada mediante oficio
MO-CM-SC-OF-0092-2026.

2. Retirar y archivar el trámite correspondiente al PAO y Presupuesto Extraordinario N.º 02-2026 que se encuentra en proceso de aprobación final ante la Contraloría General de la República.
3. Instruir a la señora Alcaldesa Municipal para que comunique de forma inmediata el presente acuerdo a la Contraloría General de la República, remitiendo la documentación correspondiente y gestionando el retiro y archivo del trámite presupuestario indicado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS GRACIELA VARGAS MURILLO, LEONEL ALPÍZAR SOLORIZANO, WILBERT SOTO MONTERO Y CARLOS FUENTES ROSRIGUEZ QUIEN FUNGE COMO PROPIETARIO EN AUSENCIA DEL REGIDOR JOSE ABRAHAM CARVAJAL MARIN.

Por lo anterior y en atención de los acuerdos tomados por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Orotina, la Contraloría General procede a **archivar sin trámite** el presupuesto extraordinario 02-2026² de la Municipalidad de Orotina.

Atentamente,

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área

M.Sc Daniela Zúñiga Carballo
Fiscalizadora Asociada

 **Firmado digitalmente**
Valide las firmas digitales

SME/DZC/emg

Ce: Sra. Gricelly María Meza Sandoval, Coordinadora de Planificación, Presupuesto y Control Interno, Municipalidad de Orotina, gmeza@municipiorotina.go.cr
Sr. Omar Antonio Villalobos Hernández, Auditor Municipal, Municipalidad de Orotina, ovillalobos@municipiorotina.go.cr

Ce: CGR-APRE-2026005779

NI: 17567-17979-18096-20199-20495

G: 2026003532 -1

² Remitido mediante el SIPP el 14 de agosto de 2026 e identificado en la CGR con el número de ingreso 17567.